

Documentos de opinión

La Asamblea de las Económicas

Las Sociedades Económicas renacen á la atención de las modernas necesidades nacionales. Las venerables corporaciones se disponen á emprender, remozadas, una gran campaña social y estatista. Cabe á la de Barcelona la gloria de la iniciativa y la de plantear los asuntos que han de ser la ocupación de la próxima asamblea nacional de estas entidades. Del acierto en este planteamiento se puede juzgar sólo leyendo el repertorio de ponencias y los nombres de las personas á quienes han sido encomendada su estudio y explanación. Esta asamblea promete ser la base de partida de una intervención muy activa y perfectamente orientada. Nos complace señalar el espíritu moderno y vibrante del manifiesto convocatorio y su profundo sentido del valor del momento, en la vida real española y catalana. Convencidos de que la nueva campaña de las Económicas de la que se inicia hoy la aurora, «sintetizará, — verdaderamente, — las palpitaciones de la vida nueva que apunta en España, formará un corpus de la mentalidad que informa aquellas aspiraciones y estimulará el trabajo colectivo que determine un estado de ciudadanía consciente y militante en cada uno de los españoles», prestaremos la mayor atención á la labor de las Económicas, y á los trabajos relacionados con la Asamblea, y nuestra revista se pone en todo á la disposición de la benemérita entidad barcelonesa, promotora de tan interesante y prometedor resurgimiento. — R.

Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País.

Tercera Asamblea General de Sociedades Económicas Españolas

La deferencia de las Sociedades Económicas de Amigos del País, reunidas en la segunda Asamblea de Madrid, fechas 15 á 18 Diciembre de 1910, encomendó á la iniciativa de nuestra Barcelonesa la organización y desarrollo de la tercera Asamblea General que ha de celebrarse durante este año en nuestra ciudad.

Al aceptar tan honrosa misión aceptamos desde luego la responsabilidad de la iniciativa, segurísimos de que no nos había de faltar el concurso de todos aquellos en quienes la benevolencia es generosidad.

Y como quiera que en las Sociedades Económicas españolas de Amigos del País ha predominado siempre un alto sentido de colaboración gubernamental, nos ha preocupado ante todo en la organización de la próxima tercera Asamblea, bosquejar un plan que respondiese al anhelo de actividad peninsular que dió vida á nuestras Entidades, buscando fieles á nuestra tradición un contacto vivo con la realidad que nos pone al servicio eficaz de los nuevos tiempos.

Ciertamente nos ha valido en gran manera el ejemplo de las anteriores Asambleas que cuidaron de buscar la mayor compenetración entre las diversas fuerzas directivas y al mayor acuerdo con los núcleos populares, que guardan un caudal de valores inéditos de necesaria circulación para nuestra vida colectiva.

Desde la fecha de celebración de la última Asamblea General de Económicas hemos visto acentuarse todavía más esta afirmación del espíritu colectivo. Reaccionamos contra la fatalidad histórica de las razas peninsulares y al romperse el hielo de nuestro individualismo se verifica un fenómeno sorprendente de desamortización de energías.

La primera consecuencia de este hecho es la clarividencia de la personalidad ibérica desligada de prejuicios y de artificialidades.

La cohesión necesaria para el definitivo renovamiento, sólo podrá lograrse si cada uno de los núcleos nacionales aporta su fuerza. Surgen las fuentes puras de nuestra vitalidad; se impone, pues, canalizar el curso de las aguas fecundantes.

El pasado de nuestras Económicas de Amigos del País, nos enseña la parte activísima que han tomado en todas las actuaciones constructivas. En la liquidación del largo período contemporáneo caracterizado por el más estéril predominio de la oratoria como fórmula sentimental de gobierno, muy pequeña será la cuenta que pueda exigirse á nuestras Sociedades. Ni aún en el ejercicio de las funciones de crítica, se han dejado seducir por la facilidad negativa. El retraimiento que llegó á comprometer su propia existencia corresponde al más agudo frenesí de la política nominal. Callaron porque no querían mancillarse.

Hoy, que la opinión vuelve á ocuparse de cómo se gobierna y no de quién gobierna, resurgen con nueva lozanía y con joven vigor nuestras Económicas.

Por esto hemos creído un deber abarcar en el plan de la próxima Asamblea que nos está confiada, todo el conjunto de actividades nacionales que responden á un superior criterio de unidad y reflejan al mismo tiempo las diversas aspiraciones que son el alma del común patriotismo.

Así, pues, sin limitar en lo mas mínimo el derecho de las demás Económicas, nuestra Barcelonesa, propone la discusión de los temas comprendidos en los grandes epígrafes siguientes que forman el contenido doctrinal de la futura Asamblea:

El sufragio como expresión y concatenación de los diversos núcleos nacionales.

Problemas de las Haciendas municipales. Funciones locales de Beneficencia y cultura.

Problemas de las relaciones nacionales externas.

Posibles actuaciones futuras de las Económicas de Amigos del País.

Dichos temas han sido distribuidos entre las Ponencias que se indican á continuación:

ORGANIZACIÓN DEL SUFRAGIO.—*Sufragio Universal. ¿Es definitiva la forma de su actual ejercicio en España?*

Ponente: D. Luis Durán y Ventosa.

HACIENDAS MUNICIPALES.—*El problema financiero en las grandes capitales.*

Ponente: D. Miguel Vidal Guardiola.

Vida económica de las pequeñas ciudades.

Ponente: D. Francisco Bartrina.

Estudio del Municipio agrícola ó rural en sus varios aspectos.

Ponente: D. Cándido Closa.

BENEFICENCIA.—*Acción Social de la Beneficencia.*

Ponente: Excmo. Sr. D. Ramón Albó y Martí, Rdo. Dr. D. José Pedragosa, Excmo. Sr. D. F. Puig y Alfonso, D. J. Roca y Roca y D. Esteban Cladellas.

INSTRUCCIÓN.—*1.º Cuales son los verdaderos términos del problema educativo en España.*

Ponentes: Señores D. Narciso Verdaguer Callís y D. Eladio Homs.

2.º Organización de la Enseñanza secundaria

Ponente: D. E. Jardí, D. José Agell y Agell y D. A. Llorens.

3.º Organización administrativa de la enseñanza primaria y robustecimiento del Patronato del Municipio sobre la escuela.

Ponente: D. P. Sanmartí, D. Antonio J. Bastinos y D. M. Marinello.

RELACIONES EXTERIORES.—*La vinculación comercial como complemento de la actuación política y social ibero americana.*

Ponente: Dr. D. M. Menacho.

Necesidad de una Banca propia.

Ponente: Excmo. Sr. D. Federico Rahola.

Consecuencias que puede traer para España la inmediata apertura del canal interoceánico de Panamá.

Ponente: D. José de San Martín y Falcon.

En la imposibilidad de establecer el derecho diferencial de bandera absoluto, proponer las medidas prácticas á aplicar como medio de obtener sus beneficios de un modo relativo sin menoscabo de la reciprocidad.

Ponente: D. Joaquín Arumí.

Establecimiento de dos períodos del año, de compra y venta bajo exposición amplia de muestrarios adoptando el tipo de las ferias de Leipzig.

Ponente: D. Francisco de A. Mas.

El Problema de la emigración.

Ponente: D. Eduardo Calvet.

Posibles actuaciones futuras de las Sociedades Económicas españolas de Amigos del País.

Ponentes: El Marqués de Camps, D. J. R. Carreras Bulbena y D. J. M. López-Picó.

Al abarcar en nuestro Programa de Asamblea tan vasto contenido, pretendemos sintetizar las palpitaciones de la vida nueva que apunta en España, formar un *Corpus* de la mentalidad que informa aquellas aspiraciones y estimular el trabajo colectivo que determine un estado de ciudadanía consciente y militante en cada uno de los españoles.

Si la dolorosa experiencia nos ha enseñado que cada español es, en igualdad de circunstancias y por término medio, superior individualmente á un extranjero, pero que en la agrupación de españoles queda desdibujada la espiritualidad y anulada la eficacia para mayor realce de los núcleos extra-peninsulares, sirvan las Asambleas de Económicas para desmentir con una nueva experiencia la triste lección anterior.

Por deber de optimismo, así lo esperamos.

Barcelona, Mayo de 1912.

La Comisión organizadora de la 3.ª Asamblea General de Sociedades Económicas de Amigos del País.—*El Marqués de Camps, J. M. Bofill y Pichot, Eduardo Calvet, J. R. Carreras Bulbena, Joaquín M.ª de Nadal, F. Puig y Alfonso, José Agell y Agell.*

La Mancomunidad

La Conferencia de Cambó

en la Asociación de la Prensa de Madrid (*)

Comenzó el orador saludando á los periodistas y recordando que él, como casi todos los hombres políticos, comenzó en la Prensa su carrera, aunque después la haya abandonado cometiendo en esto pecado, que es el de casi todos los hombres públicos españoles.

Al hablar de las mancomunidades, dijo que no iba á referirse al proyecto de Administración local ni á los otros dos ya conocidos, sino á su comparación y al examen de sus respectivas ventajas.

En los tres proyectos hay dos principios fundamentales, que son como la médula y substancia de las mancomunidades. Es el primero la facultad que se reconoce á las Diputaciones de pactar entre sí y crear organismos superiores nuevos que puedan asumir facultades concedidas á aquella dentro de la ley actual. Consiste el segundo en la facultad discernida á la mancomunidad de pedir al Gobierno que les conceda atribuciones y funciones atribuidas al Estado, y las delegue, transfiriéndolas al propio tiempo los recursos necesarios que exige el costo de tales funciones.

No hay discusión al reconocer lo que afecta en los tres proyectos á estos fundamentales principios. Todos los partidos de Cataluña los aceptan; liberales, conservadores y republicanos convienen en lo que constituye su esencia.

Podrá haber disconformidad en punto á su desenvolvimiento y á la forma más adecuada que ha de revestir la sanción del pacto de la comunidad; á las garantías con que ha de reconocerse y al camino que convenga seguir cuando una provincia quiera separarse del nuevo organismo. En el hecho fundamental, no. Todos están conformes en que puede y debe crearse este nuevo organismo.

No es extraña esta conformidad, porque era realmente inconcebible que, existiendo organismos naturales que tienen funciones que realizar, el Estado reconociera el hecho región al tratarse de lo militar, lo judicial, lo universitario, etc. y se negase á reconocerlo al tratarse de la vida local.

En el punto fundamental de delegar funciones no inherentes á la soberanía, no cabe duda. La habrá, tal vez, al determinar estas funciones y separar lo político de lo administrativo.

Se discutirá lo que es propio de la soberanía del Estado, porque esta palabra, como todas las grandes palabras, tiene una muy vaga significación. Se discutirán las garantías; los puntos fundamentales, no.

En España solamente interesan los problemas de principios; á su desarrollo, organización y aplicación se concede generalmente muy poco interés.

Por fortuna, el que hoy despierta cuanto se refiere á las mancomunidades no va acompañado de pasión, sino de una atención y un silencio optimistas. Tal vez hay menos interés aparente, porque se teme que el Go-

bierno no llevará el proyecto á abierta discusión.

«No comparto — dice elocuentemente el señor Cambó — estos pesimismo, ni creo en semejante deslealtad por parte del jefe del Gobierno. En todo caso hay que recordar que las grandes convulsiones de los pueblos han sobrevenido después de las hipocresías, los engaños y las negativas tenaces.»

El problema apasionó principalmente por dos hechos. En primer lugar no se puede hablar de mancomunidades sin que venga á la memoria el catalanismo. Aun hoy mismo el proyecto ha precedido un acuerdo de las Diputaciones. Además, el hecho de plantear este problema implica la rectificación de toda una política tradicional, histórica, de centralización. Porque desde hace mucho tiempo, el Estado español ha ido asumiendo todas las facultades centralizando todas las funciones y poniendo particular empeño en debilitar todas las energías colectivas.

En el acuerdo de las Diputaciones aparece sentado el principio contrario. Se pide que esas facultades arrebatadas sean devueltas. Inútil es encarecer la importancia de este principio en la política general.

«No quiero eludir — dice noblemente — de un modo hipócrita y cobarde, este aspecto de relación de origen y paralelismo que con el catalanismo tiene el acuerdo de las Diputaciones.»

El catalanismo no es un problema meramente especulativo, de los que aparecen con estrépito y desaparecen enseguida. Es un problema que aparece como una realidad definitiva. Si ahora se pudiese hacerle olvidar, pasarían tal vez uno ó más años sin que diese lugar á manifestaciones externas, pero siempre subsistiría, y la menor circunstancia volvería á presentarla.

Nace el catalanismo de la existencia definida de una personalidad catalana. Podéis llamar á esa personalidad regional, local, comarcal; lo que gustéis. Pero la etnografía, la geografía la historia, han creado un todo, una personalidad que no puede ser desconocida.

Todo lo demás es consecuencia fatal de esta premisa. Todo ser vivo necesita libertad y campo propio en donde ejercerla. Y esto que en los seres individuales se llama libertad, en los organismos colectivos se llama autonomía.

Para que Cataluña, teniendo como tiene conciencia de que es algo vivo, no reclamara su autonomía sería preciso que hubiese llegado á la mayor abyección ó que disimulara hipócritamente sus verdaderas aspiraciones.

El problema exige que todos los políticos marquen su actitud con absoluta claridad, para no volver á lo pasado. Hubo épocas de pasión en que no veíamos, cegados por ella sino un aspecto parcial del problema. Los catalanes pedíamos la autonomía sin tener en cuenta para nada la convivencia de las demás regiones, ni mucho menos con el Estado. A esto se correspondía en Madrid con igual pasión. De una parte y de otra no se buscaba una solución al problema; lo

que se quería era suprimirle. Los exaltados catalanes llegaban á hablar francamente de separatismo, y aquí había quien pensaba nada menos que en la supresión de Cataluña.

Las soluciones de los unos y de los otros eran, en el fondo, idénticas. Se iba á la supresión del problema, no á su resolución. Lo mismo incurrian en este absurdo los que pretendían exterminar á Cataluña que los que hablaban de separación, sin tener en cuenta que aun cuando hubiese sido posible, hay una ley de gravedad que hubiese hecho caer á Cataluña dentro de la órbita de otra nación, y su situación no hubiera mejorado.

Hoy se han serenado los espíritus, y ni en Cataluña ni aquí se piensa en soluciones insensatas. Se busca la manera de encauzar el problema. A ello han contribuido las antiguas luchas, que han servido para que nos conociéramos y nos respetáramos. No de otra manera puede la tempestad aclarar el ambiente y el camino.

Hoy no se trata de antipatriotas á los que en Madrid aceptan las peticiones regionales ni de traidores á los que en Cataluña afirmamos que hay una solidaridad entre las regiones y también con un organismo superior.

En algún tiempo, llevados del afán de encontrar una solución pronta, mirábamos á las demás regiones con recelo. Al cabo, hubimos de convencernos de que no teníamos ningún pleito con las demás regiones; de que eran también víctimas de una absorción injusta. Por fin, se ha llegado á la convicción de que á todas las une la común desdicha y de que la Geografía y la Historia que han creado la personalidad catalana, han creado también un patrimonio para todos los españoles.

Esta es la única rectificación que tengo que hacer. Soy tan catalán y tan catalanista como antes. Pero creo que ahora sirvo mejor á Cataluña y la miro más próxima al ideal de grandeza, que veo confundido con el de todos.

Pero por lo mismo que hemos llegado á este punto de serenidad, creo que todo aplazamiento sería un grave riesgo y que haría que nuevamente nos perdiésemos en luchas insensatas.

La aprobación del proyecto de Mancomunidades puede ser el encauzamiento del problema catalán y la transformación de toda la vida política española.

De no ocurrir esto, tendría que venir ó una ley que siguiera el procedimiento inglés ó una fórmula legislativa que se adaptase algo á las peticiones de Cataluña, pero que á la postre, anulara su personalidad.

La ley especial sería, desde luego, rechazada por la opinión pública. La opinión repugna toda ley especial para Cataluña. Tendré ó no razón; pero éste estado de opinión, y los estados de opinión hay que reconocerlos tales como se muestran.

Si se constituyera únicamente en Cataluña la Mancomunidad, habría un estado de desigualdad. Tendría el inconveniente que Chamberlain encontraba en el primer proyecto de ley concediendo la autonomía de Irlanda. «Tendremos — dijo — diputados irlandeses que legislarán para Inglaterra. Pero lo que nos hace falta no es una ley para Irlanda, sino para Escocia y Gales y el Canadá; en suma; para todo el imperio británico.»

No puede ser una solución el privilegio

(*) De El Liberal de Madrid.

para Cataluña, y de nada serviría su mejoramiento si no supieran las demás regiones que hay una ley que las autoriza para andar por el mismo camino.

El proyecto se presenta con carácter general, para que todas las provincias puedan crear pactos de Mancomunidad, constituyan un nuevo organismo y pidan al Estado que delegue en él determinadas funciones.

¿Será únicamente Cataluña quien pida esto? Creo firmemente que no. Sería señal de que el sentido regional había muerto. Pero esto no es probable, y creo que bajo la estratificación de un régimen de centralismo, hay, no un cadáver, sino un cuerpo vivo, y que, por consiguiente, el espíritu regional habrá de manifestarse.

Y esto no es un mal: antes es de grandísima conveniencia. Tengo la opinión de que en España hay un problema capital y previo, que sólo con el proyecto puede resolverse: la compenetración entre el Estado y la nación, entre el Poder y el pueblo. La creación, en suma, de un verdadero Estado nacional.

No podía el Estado nacional nacer bajo el absolutismo. Le ha creado la democracia. Si en España no ha sucedido así, ha sido porque el régimen constitucional no ha sido fruto del consorcio del pueblo con el rey, sino de una larga lucha fratricida.

En el siglo XIX nos ha faltado el factor de esta compenetración. Generalmente, para que ella se realice es precisa una guerra exterior, ó un largo período de bienestar. Aquí nada de eso hemos tenido; en cambio, tuvimos una lucha fratricida para instaurar este régimen, que así no podía producir temporadas frías.

Aquí, el divorcio entre el Estado y la nación es completo. En Madrid, tal vez, predomine el Estado. Pero fuera de aquí, en todas partes, se le mira como una cosa extraña. Puede ser un enemigo ó un factor providencial para los unos ó para los otros; pero es siempre algo extraño. Los españoles sienten en toda ocasión que no son ellos los que gobiernan.

Se mira aún como cosa extraña la misma administración de justicia. Se repudia el cargo de jurado y se considera el auxiliar á los jueces como una delación, en vez de mirar á la ayuda desinteresada un deber de ciudadanía.

Las luchas políticas, por su parte, interesan muy poco á los españoles. Lo demuestra su misma estridencia. Cuando uno habla muy alto suele ser señal de que nadie le hace caso. Los políticos en España vociferan é injurian. Tienen que chillar mucho para que se les oiga.

Tan distintos son el Estado y la nación, que en España no han coincidido los períodos de fuerza en el Estado con los de prosperidad en el país. Buen ejemplo ha sido la restauración, durante la cual el Poder ha sido muy fuerte; pero la decadencia del país ha sido notoria y puede decirse que no ha habido ni costumbres, ni enseñanza, ni obras públicas, ni nada de lo que demuestra en el país adelanto. En cambio, en el actual desquiciamiento político y franca descomposición de los partidos, la prosperidad es innegable.

Semejante divorcio ocasiona una debilidad general de la vida total. La nación carece de estímulos fecundos y el Estado y sus hombres se mueven constantemente en el vacío y en un mundo absurdo de quimeras.

CAMISERIA, CORBATERIA y NOVELTATS

Géneros de Punt - Especialitat en Camises á mida

Plassa de Sant Jaume, 5 y Bisbe, 2 - BARCELONA

ALOY

El camino que marcan las Comunidades puede llevar á la reconciliación del Poder con el pueblo. Puede ser punto de partida de toda una orientación, una iniciación de libertad colectiva, de descongestionamiento y de estímulo de energías locales.

Al admitir que las provincias pueden crear organismos, se sienta el principio fecundo de que la vida administrativa ha de amoldarse á las necesidades del país. Es suavizar asperezas y facilitar todo y el principio de la menor resistencia es tan verdadero en política como en mecánica.

Las delegaciones de algunas funciones que hasta ahora han correspondido al Estado, producirán en las regiones un sentimiento de responsabilidad y ciudadanía. Mientras todo lo esperen del Estado no saldrán de su pasividad. Pero luego no tendrán derecho de maldecir del Estado, cuando la responsabilidad sea suya propia.

¿Qué derecho tiene el Estado para negar á una región la personalidad que le es propia? Únicamente pudiera alegar el reparo de que pudieran ser desatendidas algunas funciones, como la enseñanza, obras públicas, etc. Pero á esto hemos salido al paso procurando que no puedan ser olvidados deberes colectivos, que tienen un fin civilizador. Por ejemplo, en la enseñanza queremos que se determine un «mínimum» de cultura á exigir.

La delegación de algunas funciones, lejos de debilitar, fortalecería al Estado. Los Estados más fuertes no son los que ejercen más funciones, sino los que lo hacen con más acierto é intensidad. De ello da fé el reinado de Felipe II, espíritu lleno de desconfianza, que gustaba de verse acompañado, en su mesa de despacho, de montañas de papeles, que iban creciendo cada día, y durante cuyo Poder no fué el Estado lo que debió ser.

Todos hemos visto con pena el cúmulo de cosas nimias que entorpecen las tareas de Gobierno y las parlamentarias; los detalles insignificantes que paralizan la función legislativa. En cambio, quedan abandonados los más importantes problemas.

Se olvida la reforma tributaria, base de toda regeneración y solicitada por todo el país, que desea que cada cual tribute en proporción á sus recursos. El Gobierno tampoco puede preocuparse del problema militar. Se gastan millones y no tenemos Ejército, las nimiedades de orden local lo distraen y lo absorben todo.

Clamamos por que se modifique el vergonzoso Código de Comercio que, en materia de quiebras y de suspensiones de pagos, protege al ladrón. Pedimos también que se legisle acerca de las sociedades anónimas que tan gran importancia han adquirido; pero nunca hay tiempo.

Precisa una orientación política exterior, que podría remediar las grandes perturbaciones exteriores, y solicitaría y aunaría la atención de todos hacia cuestiones de interés general. En todas partes la moralidad interior ha sido restablecida por una política exterior acertada. Tenemos pendiente el

problema de Marruecos. Ayer se quejaba el señor Maura y hoy se queja el señor Canalejas de que no les acompaña la opinión. ¿Por qué? Porque España sabe que no hay una política exterior, y recuerda lo ocurrido en Fernando Póo, en donde no se ha resuelto problema alguno, y hemos quedado muy por bajo de Francia, de Inglaterra y aun de Portugal.

Hemos olvidado que en el mundo se va á las grandes concentraciones de razas, y que el desarrollo de Norte América y la próxima apertura del Canal de Panamá impondrán tal vez la necesidad de defender las razas. De nada se ocupan los Gobiernos, ocupados en cuestiones locales.

Tampoco han tenido tiempo para estudiar la misión de España en Oriente, campo de expansión mercantil, tan grande como abandonado. Hay en Turquía muchos judíos que conservan la lengua española; conservan también el patriotismo, y dicen que son de Toledo, de Barcelona ó de Granada, según fué de una población ó de la otra el antecesor suyo que fué expulsado. Nadie se acuerda de ellos. España tiene cónsules que han borrado de sus listas á los judíos, porque dicen que no está bien á una nación católica conservar tales súbditos.

Un ejemplo tenemos de lo que se hace en Oriente. Hay en Constantinopla representantes de muchas naciones que tienen palacios en la capital y residencias veraniegas en el Bósforo. Pues bien: el nuestro solo tiene residencia en el Bósforo, y ha de esperar á que llegue la estación veraniega para cumplir su misión diplomática.

¿No creéis que si el Estado pudiera preocuparse de todos estos problemas, ganaría más que planeando carreteras? Cuando se concede una carretera, los pueblos lo agradecen al diputado, no al Estado; se lo agradece al favor ó á la intriga. Cuando se niega, se maldice al Estado que tiene la culpa.

La cesión de una participación en los impuestos es también ventajosa para el Estado. La fórmula propuesta por las Diputaciones consiste en establecer la proporción de lo que el Estado gasta en estos servicios, y el impuesto que cobra, y ceder el tanto por ciento de lo que percibe en la región. De este modo se asociaría á la recaudación, interesándoles en que fuera cuantiosa y leal, á los Municipios, las Diputaciones, las Cámaras de Comercio y otros organismos. El resultado sería excelente.

Las mancomunidades serán, además, escuelas de gobernantes, porque en todas las regiones habrá ciudadanos que ejercerán funciones del poder. En el Parlamento, en donde tanto interesan las cuestiones de principios y tan poco las prácticas, se tratarán éstas con preferencia y desaparecerá la preocupación estúpida que hace incompatible el cargo de diputado con el desempeño de un cargo, cuando debiera ser al contrario, pues una cosa capacita para la otra.

Atenuaría esta reforma la lucha encarnizada por el poder. La concentración de éste en pocas personas hace su conquista enco-

nada. No se discute cómo se ha de gobernar, sino quién. Cuando el poder se desintegre y haya centenares de organismos de poder, no habrá esos asaltos.

Tenga plena fé en que el proyecto va á ser discutido y votado. Lo que no sé es si fuera de Cataluña aparecerán organismos que pidan la mancomunidad. Lamentable sería que no ocurriera. A que esto no ocurra nadie puede contribuir como los periodistas, que crean la opinión y pueden dar substancia viva de realidad á la ley.

Si creéis conmigo que es un bien que aparezcan las energías regionales debéis ayudar á esta tarea; si no lo hacéis, el cauce que se abra será cada vez más estrecho para la corriente que ha de contener.

Proyecto de Mancomunidades

Su aspecto financiero

El Gobierno ha presentado á las Cortes un proyecto de ley autorizando la mancomunidad de varias provincias para fines exclusivamente administrativos. Este proyecto tiene un aspecto financiero de transcendencia, porque según el art. 7.º, las mancomunidades provinciales podrán encargarse de varios servicios que hoy incumben al Estado. Y como para realizar estos servicios se necesitan recursos, la mancomunidad provincial tendrá su Hacienda propia más ó menos en relación con la del Estado y con la de las provincias mancomunadas. Este aspecto financiero de la mancomunidad provincial examinaremos brevemente en este trabajo.

En el orden jerárquico administrativo tenemos hoy, el Estado, la Provincia y el Municipio; si se aprueba el proyecto y se crean las mancomunidades, existirá otro organismo intermedio entre la Provincia y el Estado, que será la mancomunidad provincial, mejor dicho, la Región. En el orden financiero existe hoy una relación directa entre las Haciendas del Estado, de las Provincias y del Municipio, de tal modo que la Hacienda municipal está basada en los recargos sobre las contribuciones directas é indirectas del Estado. La Hacienda provincial gira sobre la riqueza de los pueblos mediante el contingente provincial. El engranaje entre estas tres Haciendas es evidente; pero es el Estado el que absorbe todos los recursos, el que con su sistema general de impuestos grava todas las fuentes de riqueza, incluso aquellas que sólo deberían gravarse con impuestos municipales y provinciales.

La Provincia carece hoy de una Hacienda propia; la base de su sistema rentístico es el repartimiento provincial girado sobre los Ayuntamientos en proporción de las cuotas que éstos pagan al Tesoro por contribuciones directas y Consumos. Mediante este sistema, la Provincia carece de impuestos ó recursos elásticos que le permitan aumentar, según las necesidades públicas, su presupuesto de gasto. Este estado estacionario de su Hacienda reflejan los presupuestos provinciales, y esto obedece á su sistema rentístico actual.

El proyecto de mancomunidades, á juicio nuestro, adolece del mismo defecto que las actuales Diputaciones, á saber: *falta de una Hacienda propia, con impuestos determinados propios y exclusivamente de la mancomunidad*.

El art. 7.º del proyecto dice: Que las mancomunidades podrán encargarse, *salvo siempre las facultades del Estado, según la Constitución del Reino y las leyes especiales*:

1.º De la construcción y conservación de carreteras incluídas en el plan general del Estado, que no traspasen el territorio de las provincias mancomunadas.

2.º De la construcción de ferrocarriles, tranvías, puertos, obras de saneamiento, canales y pantanos en dicho territorio.

3.º Del establecimiento en el mismo de líneas telegráficas y telefónicas interurbanas.

4.º De la creación, ampliación y sostenimiento de establecimientos ó institutos para el fomento de la enseñanza de artes y oficios, agrícola, industrial, mercantil y de bellas artes.

5.º De la creación, ampliación, sostenimiento y administración de establecimientos de Beneficencia general ó nacional, dentro del territorio de las provincias mancomunadas.

El Gobierno podrá ceder á la mancomunidad los arbitrios que perciba en virtud de la prestación de los servicios que á la mancomunidad delegue.

Podrá asimismo autorizar á las mancomunidades para la percepción de arbitrios é impuestos á expensas de particulares y entidades que aprovechen ó beneficien directamente obras ó servicios realizados por la mancomunidad, cuando además del interés general beneficien el interés privado.

Con arreglo á este artículo, la mancomunidad podrá dedicarse á la construcción de las obras públicas de interés general dentro del territorio de su demarcación.

Dice el mismo artículo: «Salvo las facultades del Estado, según la Constitución y las leyes especiales», y como hoy al Estado compete otorgar las concesiones para la construcción de obras públicas, ¿á quién corresponderá esta facultad, implantada ya la mancomunidad? Es evidente, á juicio nuestro, que esta facultad seguirá correspondiendo al Estado, cuyos derechos quedan á salvo en las primeras palabras del artículo 7.º. Pues bien; los ferrocarriles y los tranvías, con arreglo á la legislación actual revierten al Estado á los noventa y nueve y sesenta años, respectivamente; si estas obras las construye la mancomunidad mediante concesión ó subasta otorgada por el Estado, ¿á quién van á revertir?

Es evidente que, si no se modifica la legislación, revertirán al Estado, porque la mancomunidad será considerada como una entidad particular á la que, al amparo de la legislación común, se le otorgó la construcción de dichas obras. Y este punto es de bastante transcendencia. La mancomunidad debería tener una Hacienda patrimonial, y á este fin el proyecto debería autorizarla para subrogarse en los derechos y facultades del Estado en cuanto se refiere á la concesión y construcción de las obras públicas dentro de su territorio. Decimos en cuanto á la concesión y construcción porque la mancomunidad podría adoptar uno de estos dos sistemas:

1.º Otorgar la concesión de las obras á entidades privadas, pero gravando la concesión administrativa con un impuesto desde el mismo momento de otorgarla, con lo cual tendría un impuesto propio, exclusivo de la mancomunidad; y

2.º Construir y explotar directamente las obras públicas indicadas, cuyos productos

formarían parte de su Hacienda y sobre cuyas obras el Estado no podría nunca invocar el derecho de reversión.

Una vez indicados en el art. 7.º los servicios que podrá realizar la mancomunidad, el art. 8.º enumera los recursos con que podrán contar sus presupuestos, que serán:

«Art. 8.º Las mancomunidades podrán contar para sus presupuestos con los siguientes recursos:

1.º Rentas de bienes propios

2.º Donativos ó cuotas varias.

3.º Subvenciones de Ayuntamientos y Diputaciones.

4.º Arbitrios atribuídos por la legislación vigente á las Diputaciones ó Ayuntamientos que estas Corporaciones cedan en beneficio de la mancomunidad.

5.º Recursos del Estado, ya en concepto de subvenciones, ya; como compensación equivalente al costo presupuesto de los servicios transferidos á la mancomunidad, ya como cesión de los arbitrios que el Gobierno percibe en virtud de la prestación de los servicios que delegue á la mancomunidad.

6.º Arbitrios especiales impuestos con aprobación previa del Gobierno, á expensas de particulares ó entidades que aprovechen directamente las obras ó servicios realizados por la mancomunidad cuando además del interés general beneficien el interés privado, como anteriormente queda expuesto.»

En los primeros años de la existencia de una mancomunidad, los recursos enumerados en los tres números anteriores, no tendrán ningún valor ni eficacia. Porque la mancomunidad carecerá de rentas de sus bienes; y las subvenciones de Ayuntamientos y Diputaciones serán de cuantía escasa, dado el mal estado de sus respectivas haciendas. La mancomunidad deberá nutrirse de los recursos del Estado y de los arbitrios especiales que, con aprobación del Gobierno, establezca. He aquí una vez más la trabazón entre la Hacienda del Estado y la de la mancomunidad.

El proyecto no detalla, ni indica, ni concreta los recursos que el Estado deberá ceder á las mancomunidades por los servicios de que éstas se encarguen; se limita á establecer una proporción aritmética para su cesión, y esta vaguedad puede causar perjuicios á los nuevos organismos.

Tampoco se detallan los *impuestos especiales* que podrá crear la mancomunidad. Dada la vaguedad del artículo 8.º, la mancomunidad nacerá sin recursos propios, y entonces no podrá realizar los servicios que le atribuye el art. 7.º. También la ley Provincial vigente, en el núm. 1.º del art. 74, atribuye á las Diputaciones algunos de los mismos servicios que ahora el art. 7.º del proyecto faculta á las mancomunidades; pero como carecen de recursos, aquel precepto ha quedado incumplido por la mayoría de las Diputaciones.

Las mancomunidades provinciales han de tener recursos propios, y á este fin, en el proyecto se deben detallar y concretar los impuestos que el Estado cederá á las mismas, y los arbitrios é impuestos que éstas pueden establecer.

El núm. 5.º del art. 8.º del proyecto debe redactarse en forma más concreta, determinando la clase de impuestos que el Estado cederá á la mancomunidad provincial. Por que si ésta asume algunos de los servicios que hoy realiza el Estado, es justo que ésta

ceda parte de sus recursos para crear la hacienda de la mancomunidad.

En las enmiendas que proponen las Diputaciones catalanas, se prevé este caso, por que precisamente en la que presentan al número 5.º del citado artículo dicen: «Las compensaciones económicas en razón de los servicios delegados podrán consistir en la cesión á la mancomunidad de uno ó más impuestos ó contribuciones ó en la atribución á la misma de un tanto por ciento de los ingresos del Estado en las provincias mancomunadas, igual al tanto por ciento de los ingresos totales del Estado que hayan absorbido en las provincias de régimen tributario común los servicios que se deleguen á la mancomunidad.»

En esta enmienda ya se concreta algo más; ya se pide la cesión de uno ó más impuestos y se establece una regla determinada en el caso de que se adopte el tanto por ciento.

Pero tampoco esta enmienda resuelve el problema: como solución definitiva no puede existir otra que, mediante la reforma general del sistema de impuestos, ceder á la mancomunidad y á los Municipios los impuestos sobre la territorial y sobre la urbana, ya basados en la renta de la tierra, ó mejor, en el valor de la misma, como se ha

implantado en Dinamarca por ley reciente.

Entonces los Municipios tendrían una Hacienda propia, y la mancomunidad también, absolutamente desligadas de la gestión económica del Estado; y como tendrían recursos propios, no cedidos, ni cuya cesión dependiera de la buena ó mala situación del Tesoro, las mancomunidades podrían dar los excelentes resultados económicos y sociales que el Gobierno de ellas espera.

Si en la parte referente á la Hacienda de la mancomunidad no se concreta y no se determina la clase y cuantía de los recursos que el Estado cederá á la misma, creemos que este nuevo organismo nacerá muerto, sin vida, y aunque esté facultado para realizar grandes obras sociales y económicas, no podrá realizarlas, y sus preceptos figurarán en la ley, como los que figuran en la vigente ley Provincial, absolutamente estériles para el progreso social y económico del país.

Es necesario recabar una Hacienda propia, y en tenerla consistirá la vitalidad del nuevo organismo y el progreso social de las provincias que se constituyan en mancomunidad.

DANIEL RIU.

Revista de Economía y Hacienda.

Melquiades Alvarez
en Barcelona

A riesgo de que se nos acuse de xenofobia no podemos ocultar el

instintivo descontento con que nuestra alma catalana ha visto la venida del famoso orador á Cataluña, y su propaganda de un partido nuevo. Saltando por encima de nuestra historia nos ha parecido retroceder á aquellos tiempos en que Romero Robledo propagaba en Barcelona su personal proselitismo. El tipo redentor vuelve á pasar entre nosotros su literatura, y las ruinas de una izquierda catalana deshecha, abren el paso á uno de los tenores del parlamentarismo español.

No se trata de un político arrastrado por una gran fuerza de opinión catalana hasta llegar á ser, un momento dado, querido y respetado como propio, como el caso Salmerón. No se trata de un demagogo, á natura enemigo de todo espíritu nacional y tradicional, como Lerroux —quién además está incorporado de tal manera á lo de Cataluña, que la fuerza le viene ante España de ser el jefe de un partido si no catalán radicado y circunscrito á Cataluña—ó como Pablo Iglesias. Ni se trata siquiera de una de estas estrallas de un ave de paso de la extrema derecha, de un Vazquez de Mella, representante de un partido viejo que si tiene en Cataluña gran parte de sus fuerzas, lo catalán es carácter accidental y subordinado á una tradición cuya literatura es contradictoria del catalanismo.

Melquiades Alvarez es un parlamentario republicano: un divo de la oratoria, el caso ó el ejemplar número mil en la historia contemporánea política. No viene arrastrado á Cataluña viene para laborarse también un patrimonio político; para propagar su partido. Arrastra á parte de los republicanos de la vieja Unión, que por su afiliación á la izquierda catalana, hubiesen debido disuadirle de su intervención en la política catalana, ó obligarle, como Lerroux, á radicar en Barcelona, á catalanizarse de un modo ú otro.

Barcelona debe ser lo suficiente culta y tolerante para que á ningún hombre, si es sincero, sea imposible exponer sus ideas á la faz del público. Pero debería ser lo suficiente enérgica para hacer entender á los dioses del parlamento español que no es cosa tan fácil y hacedera buscar prosélitos en Cataluña, como en cualquier otra ciudad de España. Es forzoso insistir en un cierto monroísmo que defenderá á nuestra tierra de las invasiones redentoras, recibidas con los brazos abiertos por la debilidad de toda ó parte de la opinión catalana, de la opinión al fin y al cabo catalana. Consideramos, en una palabra, una mengua para el catalanismo, la propaganda proselitista del señor Melquiades Alvarez en Cataluña. Los que se interesen por el nuevo partido reformista, expresarán que ni el Catalanismo en general ni la izquierda catalana en particular pueden ya satisfacer sus ideales, y esto nos produce verdadera pena.

La Semana

Notas de actualidad

La caridad y los toros Aún nos quedamos cortos en nuestra censura de la semana pasada contra una sociedad que convierte la obra humana, cristiana y nacional de socorrer á los heridos de la guerra y á las familias de los muertos en pretexto de diversiones vanas y frívolas siempre, indignas á veces, y en el caso actual antieconómicas é improductivas. Ahora hemos de poner un comentario de indignación más vehemente todavía, por la fiesta taurina del domingo último, solemnidad de gran lucimiento con que la buena sociedad barcelonesa pretendió recoger fondos para beneficencia, dando el espectáculo desairado de una adhesión perfectamente provinciana á la costumbre despreciada y desprestigiada antitética cada vez más con la ciudadanía digna y culta, de los toros. Era un detalle que se prestaba á tristes y abundantes consideraciones, la de la concurrencia de las señoritas pertenecientes á lo que se llaman las clases directoras, presidiendo la corrida teniendo por asesor á un torero célebre, con cuya compañía y amistad se deben creer honrados los acandalados próceres barceloneses que estos días han colmado de agasa-

jos y obsequios á su persona y á la de los demás toreadores que tomaron parte en la benéfica fiesta. Es alarmante el empeño manifestado por los que deberían ser ejemplo viviente de virtudes patricias, en colocar á nuestra ciudad á la altura de cualquier capital de provincia meridional, de estas en que el torero es un héroe ó un semidios y la «fiesta nacional» la enciclopedia de todos los anhelos, de toda la cultura y de todas las alegrías y expansiones de aristócratas y plebe.

Nuestra aristocracia prefiere ser cola de la España vieja antes que ser cabeza de la España nueva.

Si la fiesta del Tibidabo representó un descenso en nuestros sentimientos y en nuestro catalanismo—yo soy de los que creen que el vicio ó las virtudes de una sola clase social repercuten y extienden su responsabilidad á todo el pueblo—la fiesta taurófila del día 9 fué en nuestras costumbres, en nuestra moral, en nuestra mentalidad y en nuestra autonomía cultural, un verdadero salto atrás.—R.

MOSAICOS

E F ESCOFET & C

Ronda San
Pedro 8.
Barcelona

Construcción
Decoración

Mármoles
Piedras
Maderas

Joaquín Montaner

Sonetos — y Canciones

■ ■ ■

Un tomo de 64 págs.—Dos Ptas.
J. Horta, Impresor.—Barcelona 1911

Terminamos esta nota con otro toque amargo: la irremediable intolerancia de los radicales, manifestada otra vez más al impedir el discurso que el señor Melquiades Alvarez debía hacer en el teatro del Bosque. Una vez más el sectarismo feroz ha obrado sus hazañas de inconcivencia; lleva en el alma la dictadura y no hay vida ni libertad posible, ni base de discusión siquiera para ninguna de las cuestiones que apasionan a los hombres, con esta ceguera destructora del radicalismo, perpetuación de la perversidad de los instintos indisciplinados en el bajo pueblo, abandonado de toda educación, de todo apostolado.

A última hora nos enteramos de que la intolerancia ha tenido en Reus un sangriento y trágico remate. Es tan formidable el trabajo que requerirá arrancar del pueblo los gérmenes de violencia, que muchas veces al considerarlo se nos apodera irremediable desaliento.—R.

Arte

Las exposiciones En homenaje al pintor Isidro Nonell desaparecido tempranamente (1), en tributo de admiración a uno de nuestros más poderosos artistas, Barcelona contempla hoy dos nutridísimas exposiciones de su obra. Sus dibujos, en número de algunos centenares, se exhiben en el Salón Reig; sus pinturas, en el Fayans Catalá. Hoy nos parecen estas obras, como vistas y saboreadas por primera vez.

El nombre de Nonell, el más combatido, el más perseguido de una generación de jóvenes luchadores, es hoy indudablemente respetadísimo. Fué tanto lo que se le abrumó con el apasionamiento y la sátira burda, que no parece sino que la muerte sea su propio rescate: que su espíritu mismo decretase su propia muerte para mostrar de una vez a las gentes irónicas la seriedad, la tremenda seriedad y sinceridad de su arte. El éxito de las dos exposiciones simultáneas es una gloria póstuma, y una gloria definitiva. Nonell, contra el cual se desató la misma sarta de furiosas injurias que los filisteos y los cretinos de todos los tiempos arrojan sobre los innovadores por el solo hecho de aparecer con una estética, con una expresión nueva, sea ésta en arte, en literatura ó en filosofía, se ha vindicado a sí mismo, y como innovador sincero se impone hasta hacerse aplaudir por los mismos que antes le despreciaban.

Nonell empezó pintando seres humildes, aventureros, descastados y degenerados, haciendo rimar una técnica lustrosa y tortuosa, personalísima, con la emoción de la desgracia de sus modelos. Sus obras eran vigorosas síntesis. Apareció como una pintura social, como un clamor de compasión. Sus gitanas, sus eternas gitanas—que eran la obsesión de Nonell—escondían el rostro ó le velaban con oscuridades de luto y miseria. Era un arte agresivo y austero, un arte de renunciamento.

Renunciaba a todo sensualismo, a toda alegría, a toda anécdota, a todo lo que no fuese el dolor desesperado de los caídos y los errantes. Era un alma turbada por el misterio de los que padecen en el silencio del abandono total, que al salir de mañana y encontrar por las calles una gitana pobre, andrajosa, triste, hallaba ya su prójimo a quien levantar del camino de Ephraim, y no quería saber de nada más que hacer palpar los corazones de sus ciudadanos con un sincronismo de dolor.

Después su alma fué esclareciéndose y su

pintura iluminándose. Ya no eran solamente las gitanas sombrías sino la mujer del pueblo: comadres, jovencitas, muchachas: en lugar del dolor desesperado, la juventud plácida. Pero su técnica estaba forjada al yunque del dolor: nunca respiran alegría sus figuras, ni aun cuando retratan la lozanía de una niña gentil. Su constante austeridad se traduce en continencia con sus nuevos modelos y sujetos: el salir a la luz y pintar trozos de carne mórbida entre ropajes, no abandona su reserva de dolor con que parece acentuar perfiles y ángulos. Sus pinturas no son ya la mancha oscura, imponente, las siluetas y escorzos trágicos de las desgraciadas, no comunica el estremecimiento del dolor concentrado y resignado: son manchas coloridas con una vistosa armonía; sus ropas no son ya harapos, dejan el luto y devienen acentuadamente sedosas y aterciopeladas. La obra pictórica de Nonell empieza en el dolor y acaba en un suave despertar a la ternura fraternal de sus mozelas dulces y meditadoras.

Nonell da sobre todo la sensación de la intensidad. Su expresión es densa y enérgica en líneas, colores y sentimiento. Cada una de sus producciones, aun las más insignificantes, es una obra de vigor que llega a lo apasionado. Sin embargo nunca en Nonell lleva este sentido compasivo, al realismo brutal, al detallismo anatómico. No se complace en torturar al modelo. Le muestra, con cierto piadoso pudor, cubierto con un velo funeral. El dolor de la cara hundida entre las manos ó escondida contra el respaldo de una silla es respetado por Nonell, que con su invariable ironía de latino agudo, sabía no salirse nunca de un ritmo de sentimiento.

Los dibujos, sobre todo, son una inagotable vena de humorismo finísimo. Nunca deja de percibir un poco de lo deforme y grotesco del dolor humano, nunca deja de consignar algo sombrío en sus modelos más lozanos y gallardos. Casi generalmente es la mujer el tema de sus dibujos, aparte de sus caricaturas notabilísimas, género que como es de suponer dadas sus tendencias, trataba con insuperable maestría, sin moverse empero de su esfera popular y picaresca.

Sus dibujos son maravillosos, con una tortuosidad de su lápiz graso y succulento, nerviosos y a primera vista confusos y caprichosos, reflejando el temperamento *bonhome*, bilioso é irónico, que en los más tenues repliegues deposita una fuerza de expresión sorprendente. La última serie de tipos femeninos, son figuras apenas esbozadas en sanguinas de una gracia exquisita, más adorable aún por la continencia que revelan en no salirse de lo popular, de su campo y de su estética tan costosamente resuelta y ganada. Es tanta su percepción de la fuerza eterna del arte, que a pesar de ser sus dibujos la repetición hasta el infinito, de muy reducido número de tipos, no sólo no se nota la más ínfima monotonía sino que no hay croquis, por insignificante que sea, que no despierte una atención profunda.

Lo más admirable de Nonell es la unidad y la armonía. Una visita rápida produce una gran emoción de plenitud y de disciplina. Nadie duda que Nonell podía hacer muchísimo más de aquello a que consagró su vida, pero no quiso moverse de los caminos de su pensamiento inflexible. Trece ó catorce años de labor intensísima no ofrecen ni una nota discordante, ni una vacilación, ni un tanteo, ni flojedad alguna. Fué derecho siempre a lo suyo, y la evolución que dentro de sí mismo experimentó, el paso interior de las tinieblas a la luz, no atañe en nada a la plenitud invariable de sus obras. Es una lección admirable de continencia.

Nonell fué, finalmente, un colorista admira-

ble: el conjunto de sus dibujos, de todos los dibujos de su vida, y los hay a centenares, da una nota de color de una armonía delicadísima, diríamos distinguida y aun aristocrática, a pesar de lo humilde de sus sujetos; la colección de sus pinturas sorprende también por la riqueza de coloración, inesperada en un artista tan sobrio y tan austero, que pinta sus cuadros a veces en una sola gamma y las más desarrollando tres ó cuatro tonos principales. Se acusa sólo la evolución cromática, desde las manchas sombrías, azules y verdes de la primera época, a las manchas rosas y colores luminosos é intensos de la época posterior, evolución que se verifica en una gradación suavísima.

R.

En el número próximo hablaremos de la importantísima exposición de *Artistas poloneses* (Mela Mutermilch, Gottlieb, Nadelmann, Zak, etcétera), abierta en el Salón Dalmau, verdadero acontecimiento en la Barcelona espiritual.

Las Obras completas de Maragall

Estos días han aparecido los primeros volúmenes de la edición de las Obras completas de don Juan Maragall, publicadas por la familia del maestro y editadas por Gustavo Gili. Es un verdadero acontecimiento nacional esta publicación, que toda Cataluña esperaba con ansiedad y con amor. Es la Pentecostés de Maragall. La descensión de su espíritu y su permanencia definitiva y su inspiración ya entre nosotros para siempre. En el número próximo, que por ser el de la semana en que se cumplirán seis meses de la muerte del maestro será dedicado todo a su memoria, aparecerán algunos estudios, inéditos unos, reproducidos otros sobre su personalidad. Hoy señalamos a nuestros amigos y lectores la publicación de sus obras completas, creyendo que su cultura y su patriotismo no les dejará abstenerse de la adquisición de las mismas, mayormente tratándose de una edición tan completa como cuidadosamente elaborada. Nos complacemos en reproducir parte del prospecto que nos ha remitido la casa Gustavo Gili:

«La Obra de Maragall como articulista, quedaba casi toda perdida entre un montón de diarios y revistas de difícil y en ciertos casos imposible reunión. En ellas quedaba enterrado lo mejor de su corazón y de su pensamiento, y ni como catalanes ni como españoles ni como hombres podíamos dejar que se desvaneciese el eco, resonante todavía, de aquella palabra cálida y vibrante que, mientras le quedaba aliento, se hizo sentir en todos los grandes momentos de la vida colectiva. Y si tal sucediese respecto a los artículos, de sus poesías, tan estimadas y gustadas, puede decirse, que no quedan ya ejemplares en las librerías.

«Era, pues, preciso hacer de todos sus escritos una edición completa y al mismo tiempo popular, a fin de que pudiese llegar a manos de todos, y llevar a todas las almas aquel aliento suyo de serenidad y concordia, y aquel equilibrio reflexivo y poético al mismo tiempo, que constituye en Maragall, como el alma de su alma.

«De aquí que nuestra tarea no haya sido otra que la de recoger en diez volúmenes todos los trabajos, impresos ó inéditos, del insigne pensador-poeta, encabezar los mismos con dos retratos del autor, finisimamente impresos en fo-

(1) Véase nuestro n.º 177, p. 122. (1911).